



DECRETO ALCALDÍCIO N°

0460,

REF: Regulariza y Autoriza
Entrega de Fondos Globales

TREHUACO,

27 JUN 2025

VISTOS:

- 1.- El Reglamento para la entrega y rendición de Fondos Globales, aprobado mediante Decreto Alcaldício N°177 de fecha 11 de marzo de 2025.
- 2.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Resolución Exenta N°MB-00118/2025 que aprueba convenio de colaboración y transferencia entre la Dirección Regional JUNAEB, región de Ñuble y la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Trehuaco, en el marco del concurso público del fondo residencia familiar estudiantil, año 2025.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado reglamento establece que toda entrega de Fondos Globales debe estar debidamente autorizada mediante Decreto Alcaldício.

1. Considerando que en el convenio del Programa Residencia Familiar Estudiantil, en su plan de trabajo para el primer semestre se encuentra establecido realizar las actividades que allí se estipulan.
2. Que, por motivos administrativos, se han girado dos fondos globales sin cumplir este requisito formal, por lo que se hace necesario su regularización.
3. Que se ha solicitado la entrega de un tercer fondo global, el cual debe ser expresamente autorizado en virtud del mismo reglamento.
4. Que los tres fondos señalados han sido o serán asignados al funcionario Juan Andrés Godoy Bustos, RUT Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Trehuaco, perteneciente al escalafón directivo, con la correspondiente póliza de fidelidad funcional N° [número de póliza].



1. **REGULARÍCESE** la entrega de los siguientes Fondos Globales previamente girados al funcionario Juan Andrés Godoy Bustos:

Primer Fondo Global:

- Monto: \$1.000.000
- Fecha de entrega: 11-06-2025
- Objetivo: Participar de una salida recreativa, que consiste en una salida al Cine en la ciudad de Concepcion, organizada para los alumnos del Programa Residencia Familiar Estudiantil.

Segundo Fondo Global:

- Monto: \$400.000
- Fecha estimada de entrega: 25-06-25
- Objetivo: Realizar jornada recreativa dirigida a mamas tutoras del programa residencia familiar estudiantil, quienes participarán de una actividad que incorpora un almuerzo comunitario con dialogo formativo, la que se encuentra en la linea de acción recreativa, reforzando las habilidades parentales.

2. **AUTORÍCESE** la entrega de un tercer Fondo Global, bajo las mismas condiciones, al funcionario individualizado:

Tercer Fondo Global:

- Monto: \$607.600
- Fecha estimada de entrega: 30-06-25
- Objetivo: Realizar jornada recreativa dirigida a padres y/o apoderados del programa residencia familiar estudiantil, quienes participarán de una jornada que incorpora un almuerzo comunitario con dialogo formativo, la que se encuentra en la linea de acción recreativa, reforzando las habilidades parentales.



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

.ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/GACH/FRL/ADI/adi-
Distribución./Personal/ Transparencia/ Interesado/ Sec. Municipal/ Archivos SIAPER/Remuneraciones

VºBº DIRECTOR CONTROL _____

VºBº ASESOR JURÍDICO _____

